



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2011

RES. H. N° 366-11

Expte. N° 4.151/10

VISTO:

La Nota 855/11 mediante la cual la Lic. **Ana María Teresita DE ANQUIN** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 9 de Mayo y hasta el 8 de Julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos de presentar la Tesis del Doctorado "Desigualdades e Intervención Social", en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla- España;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 138/11 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

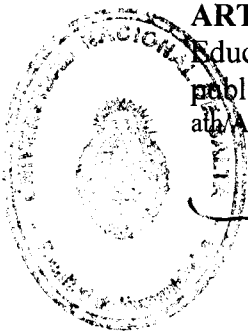
(En sesión ordinaria del día 19 de Abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, licencia con goce de haberes a la Lic. **Ana María Teresita DE ANQUIN**, Legajo N° 2261, en el cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 9 de Mayo y hasta el 8 de Julio de 2010, con motivo de presentar su Tesis Doctoral en la Universidad Pablo Olavide, Sevilla-España.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1°, en el Artículo 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones del Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ata/AGZ



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.